



Ayuntamiento de
Vélez Málaga

EXPEDIENTE EXP.O.06.13

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

APERTURA DEL SOBRE "A"

(En el que se incluye la **DECLARACIÓN RESPONSABLE** en la que se indica que el licitador cumple las condiciones establecidas legalmente y las exigidas por el presente Pliego para contratar con éste Ayuntamiento).

OBJETO	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y ZONAS VERDES DE LA PLAZA DE CERCADILLO DE SANTA MARÍA DE VÉLEZ MÁLAGA.
LUGAR, FECHA Y HORA DE CONSTITUCIÓN	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA - SALON DE SESIONES 17 DE ENERO DE 2014 - <u>9.05</u> HORAS
ASISTENTES :	
PRESIDENTE	D. Manuel Gutiérrez Fernández.
SECRETARIA DE LA MESA	D ^a . Caridad Ruiz Barbadillo.
ASESOR JURÍDICO	D. Francisco Javier Iturriaga Urbistondo.
INTERVENTOR GENERAL	D. Juan Pablo Ramos Ortega.
VOCALES (señalados ☒)	
VOCAL. 1	☒ Sra. Concejala Delegada de Urbanismo e Infraestructura. (Dña. Concepción Labao Moreno).
VOCAL.2	☒ Sr. Jefe de Servicio de Infraestructura. (D. Eugenio Quintero Martínez).
ASESORES (señalados ☒)	
ASESOR.1	☒ Sr. Adjunto al Jefe de Servicio de Infraestructura. (D. José Alberto Barranco Rico).

Constituida la Mesa de Contratación se procede **EN ACTO NO PÚBLICO**, y por orden de la Presidencia a la **Apertura del Sobre "A" que incluye la DECLARACIÓN RESPONSABLE** en la que se indica que el licitador cumple las condiciones establecidas legalmente y las exigidas por el presente Pliego para contratar con éste Ayuntamiento **y a la calificación de dicha documentación.**

Por la Secretaría de la Mesa se pone a disposición de la Mesa el Certificado que acredita que se dentro del plazo de presentación de proposiciones desde el Registro de Entrada se ha hecho entrega en el Área de Contratación de la documentación que obra recogida en la misma y que se adjunta a la presente acta, certificando que las ofertas presentadas son las siguientes y por el orden señalado.

A la vista en su caso de los informes de los servicios administrativos y técnicos **se califica la Declaración Responsable presentada** por cada uno de los licitadores con el siguiente resultado:

Proposición nº 1	D. Adriano Cabello Campos.
Calificación de la Declaración Responsable	☒ CORRECTA ☐ INCORRECTA
Motivo:	

Proposición nº 2	D. Antonio Jesús Lozano Robles.
Calificación de la Declaración Responsable	☒ CORRECTA ☐ INCORRECTA
Motivo:	

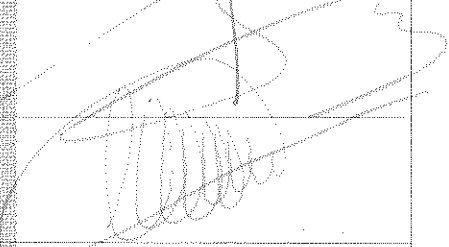
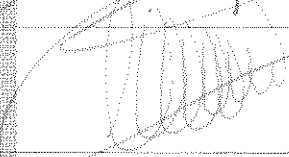
Proposición nº 3	Darumar 15, S. L.
Calificación de la Declaración Responsable	☐ CORRECTA ☒ INCORRECTA
Motivo:	

Visto en su caso la existencia de defectos u omisiones subsanables en la Declaración presentada por los siguientes licitadores, la Mesa acuerda que se comunique verbalmente a los interesados dichas circunstancias a través de la Secretaría de la Mesa o de cualquier trabajador de la unidad gestora del expediente de contratación haciendo constar dicha actuación mediante diligencia extendida al efecto, que las mismas se hagan públicas mediante la publicación del acta en el perfil del contratante y que se fije un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del acta en el perfil del contratante para que los licitadores corrijan o subsanen el documento presentado y todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del RTRLCAP.

Proposición nº 2	<i>DARUMAR, 15, S.L.</i>
Proposición nº	
Proposición nº	

La presentación de la documentación de subsanación se realizará en las formas que permite el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC. La presentación de dicha documentación en las oficinas de correo se realizará en sobre abierto, con objeto de que en la cabecera de la primera hoja del documento que se quiera enviar, se hagan constar, con claridad, el nombre de la oficina y la fecha, el lugar, la hora y minuto de su admisión, tal y como señala el art. 31 del Reglamento del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, en cuyo caso dicha documentación se considerará debidamente presentada, a los efectos previstos en el artículo 38 de la LRJAP-PAC.

En este estado se levanta la presente acta que, como Secretaria de la Mesa, certifico en Vélez-Málaga, firmándose por los presentes y que se publicará en caso de que proceda en el perfil del contratante.

PRESIDENTE	
SECRETARIA	
ASESOR JURÍDICO	
INTERVENTOR GENERAL	
VOCAL.1	
VOCAL.2	
ASESOR.1	

